



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

**CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD PORTAL WEB DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIAL**

**OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
TELECOMUNICACIONES**

Bogotá, D.C. 28 de agosto 2025



www.justiciamilitar.gov.co



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD MATRIZ ITA	5
4.1. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	5
4.2. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	6
4.3. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	7
4.4. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	8
4.6. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	11
4.7. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	12
4.8. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas)?	12





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

4.9. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, Power Point, etc) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	13
5. CERTIFICACIÓN	14
BIBLIOGRAFÍA	15





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

INTRODUCCIÓN

La Oficina de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento de su función de contribuir a la implementación de la política de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia y de Acceso a Información Pública, realizó la evaluación del nivel de accesibilidad que presenta el portal web de la entidad, con base en la exigencia del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA y con el fin de dar cumplimiento a las directrices de accesibilidad web, contenidos en el Artículo 3 y el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 del 2020.

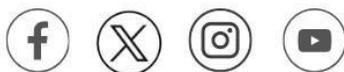
1. OBJETIVO

Cumplir con la accesibilidad del sitio web de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cuanto a la programación, el diseño y la tecnología para construir un Internet sin barreras que permita a todos los usuarios el entendimiento, el aprendizaje, la navegación y la plena interacción en la web y la generación de valor agregado en dicho proceso.

2. ALCANCE

El presente documento hace referencia al cumplimiento de los ítems exigidos en la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA dispuesta por la Procuraduría General de la Nación en su nivel I "1. Anexo Técnico - Accesibilidad Web" y que tienen relación con las directrices de accesibilidad web del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 en el portal web de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial ubicado en la siguiente ruta: <https://www.justiciamilitar.gov.co/>.

Se precisa que la revisión del cumplimiento de los criterios se realizó de forma manual, como se recomienda en el anexo técnico.



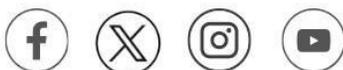
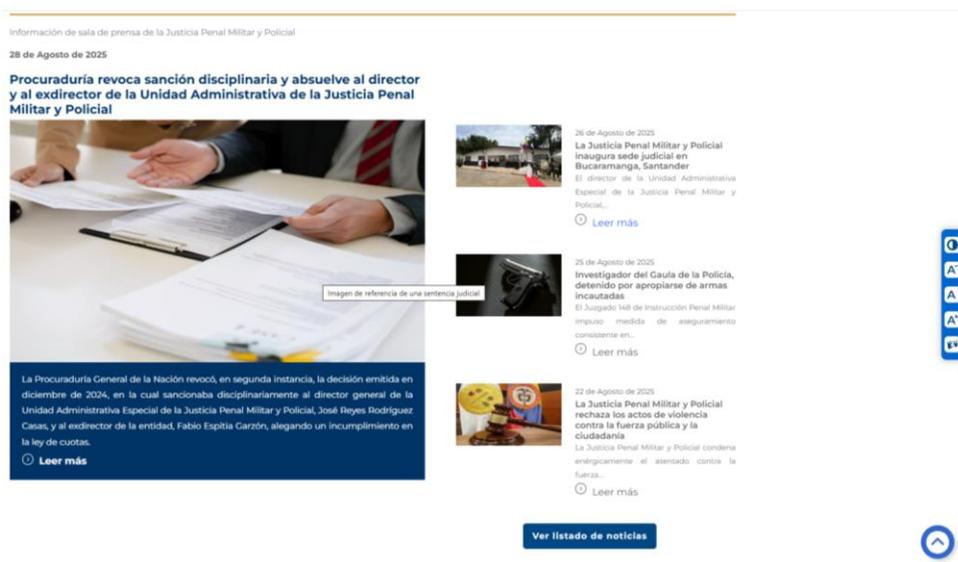


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

3. CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD MATRIZ ITA

4.1. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Servicio: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial cumple con el anterior criterio especialmente en lo relacionado con imágenes, identificado en la Matriz de Cumplimiento de Índice de Transparencia y Acceso a la Información de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, como se evidencia en la Imagen No. 1.

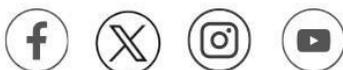




UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

4.2. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Servicio: En el portal web de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial se cumple con el lenguaje de señas en la rendición de cuentas del año 2024, como se evidencia en la imagen No. 2.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

4.3. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Servicio: En el portal web de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial se cumple con el texto mínimo, equivalente a 12 puntos. Así mismo, el contraste de color permite la visualización del contenido y es posible ampliar el tamaño del texto hasta 200% manteniendo la estructura y la correcta visualización del contenido, como se evidencia en la imagen No. 3, 4 y 5.



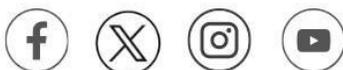


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL



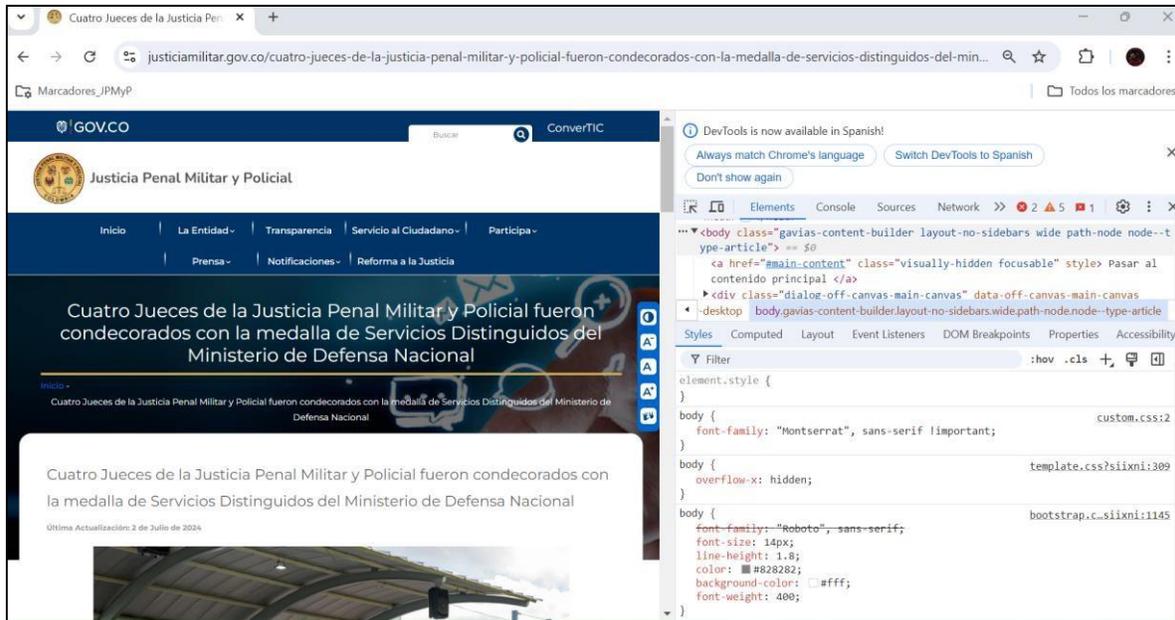
4.4. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Servicio: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial cumple con el anterior criterio del código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador, como se evidencia en la imagen No. 6.



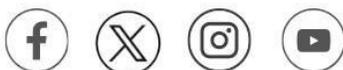


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL



4.5 ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Servicio: En el portal web de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial presenta instrucciones claras, donde presenta asteriscos para datos obligatorio y ayudas en el registro de formularios, como se evidencia en la imagen No. 7 y 8.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Crear mensaje x +

sijmp.justiciamilitar.gov.co/Visitor.aspx?id=826&idPortal=0&updformid=false

Marcadores_JPMYP Todos los marcadores

DATOS PERSONALES

Primer nombre	<input type="text"/>	Segundo nombre	<input type="text"/>
Primer apellido	<input type="text"/>	Segundo apellido	<input type="text"/>
Tipo de identificación	<input type="text"/>	Número de identificación	<input type="text"/>
Sexo	<input type="text"/>	Identidad de género	<input type="text"/>
Orientación sexual	<input type="text"/>	Atención Preferencial	<input type="text"/>
Condición de discapacidad	<input type="text"/>	Grupo étnico	<input type="text"/>
Grupo de interés	<input type="text"/>	Naturaleza del solicitante	<input type="text"/>

Crear mensaje x +

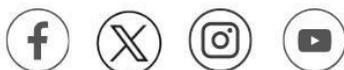
sijmp.justiciamilitar.gov.co/Visitor.aspx?id=826&idPortal=0&updformid=false

Marcadores_JPMYP Todos los marcadores

DATOS PERSONALES

Primer nombre	<input type="text"/>	Segundo nombre	<input type="text"/>
Primer apellido	<input type="text"/>	Segundo apellido	<input type="text"/>
Tipo de identificación	<input type="text"/>	Número de identificación	<input type="text"/>
Sexo	<input type="text"/>	Identidad de género	<input type="text"/>
Orientación sexual	<input type="text"/>	Atención Preferencial	<input type="text"/>
Condición de discapacidad	<input type="text"/>	Grupo étnico	<input type="text"/>
Grupo de interés	<input type="text"/>	Naturaleza del solicitante	<input type="text"/>

Adolescente
Adulto Mayor
Mujer gestante
Niño o niña
Otro

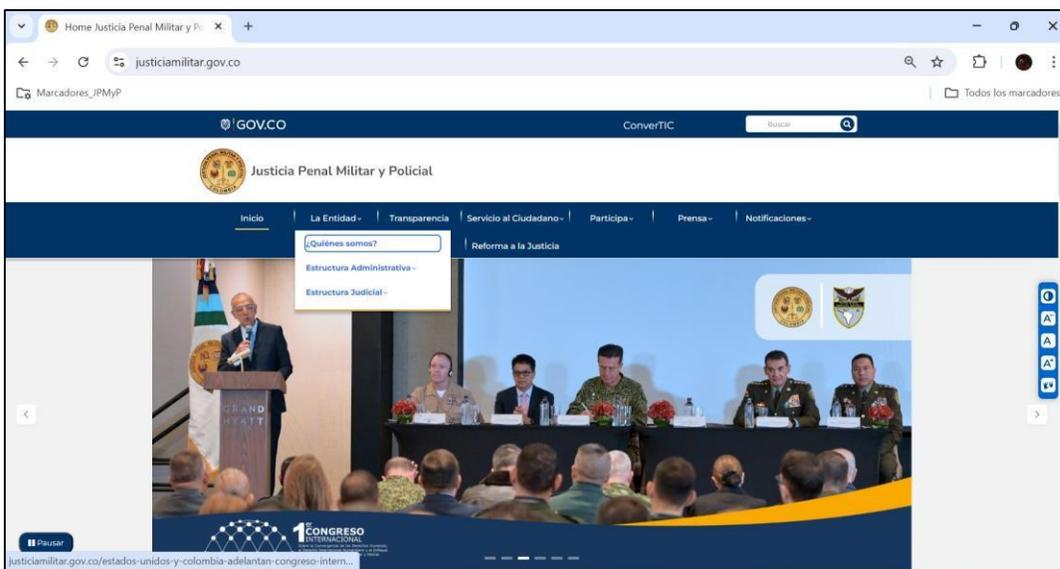




UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

4.6. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Servicio: En el portal web de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial se puede navegar con tabulación donde se resalta la información de forma ordenada, como se evidencia en la imagen No. 8 y 9.



11



www.justiciamilitar.gov.co

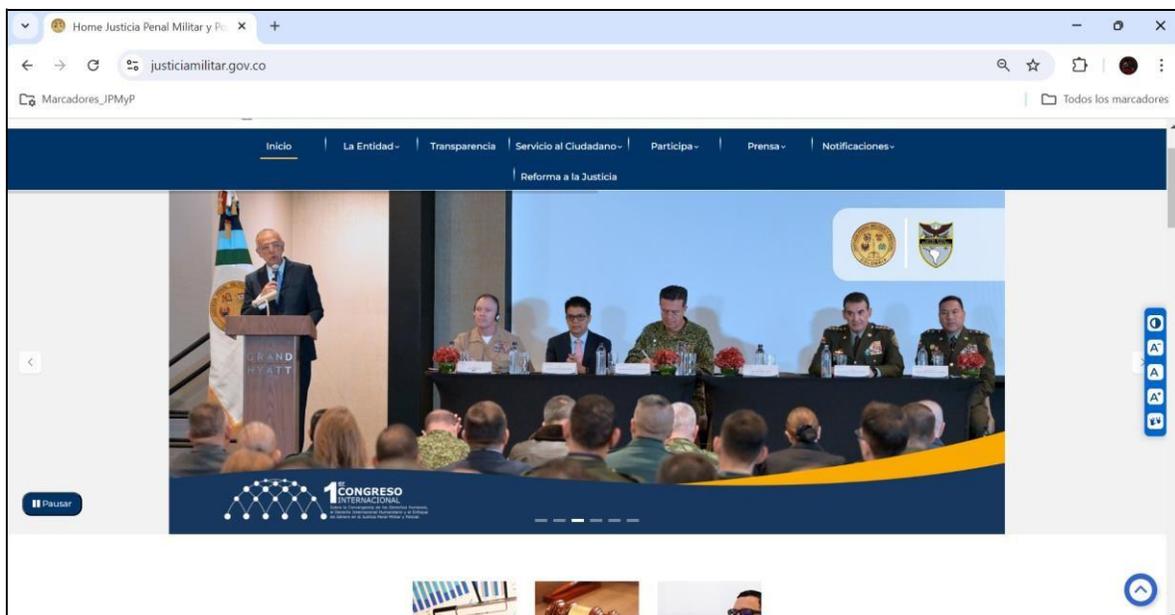
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

4.7. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Servicio: En el portal web de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial en su página de inicio tiene banners en movimiento que permiten su control de visualización y pausa, como se evidencia en la imagen No. 10.



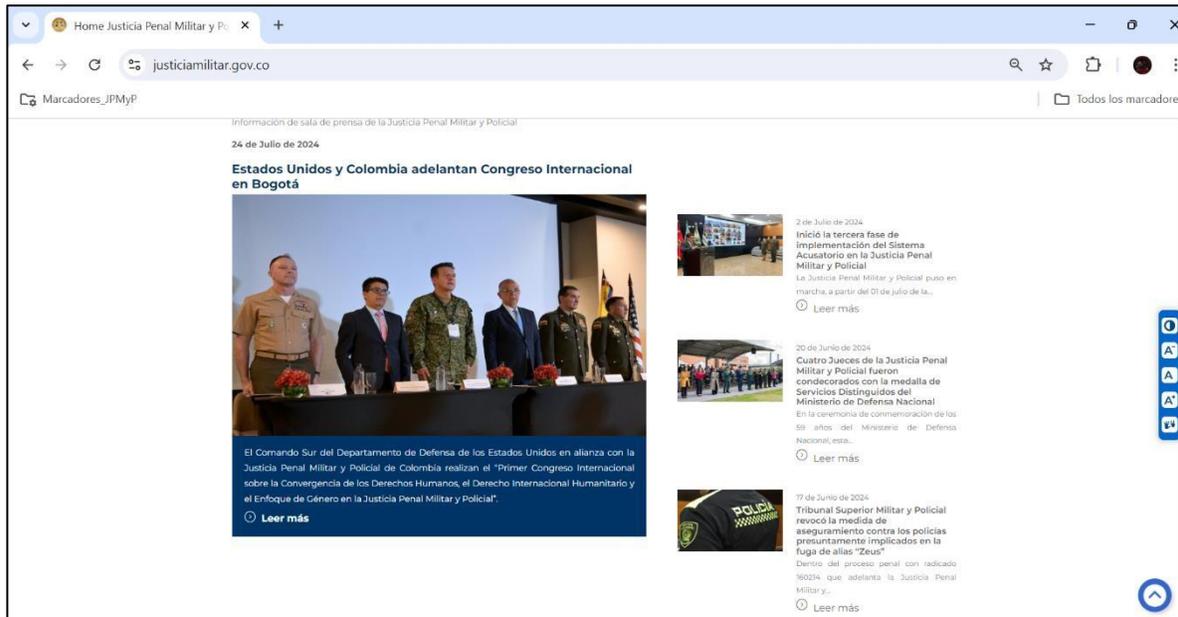
4.8. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas)?

Servicio: En el portal web de la Secretaría Distrital de Planeación los títulos, secciones y enlaces se encuentran en español en lenguaje claro y comprensible para la ciudadanía, como se evidencia en la imagen No. 11.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL



4.9. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, Power Point, etc) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Servicio: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial cumple con el anterior criterio identificado en la Matriz de Cumplimiento de Índice de Transparencia y Acceso a la Información de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, para los archivos de documentos incorporados en la página web, como se evidencia en la imagen No. 11.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL



5. CERTIFICACIÓN

Con base en lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, con corte al 28 de agosto de 2025, cumple con los anteriores criterios identificados en la Matriz de Cumplimiento de Índice de Transparencia y Acceso a la Información de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, en el Portal Web de la entidad.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>

Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA

[Resolución N° 001519 DE 24 DE AGOSTO DE 2020](#)

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-349495_recurso_138.pdf

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días de agosto del año 2025.

HENRY VARGAS SIERRA

JEFE OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES



www.justiciamilitar.gov.co